

VI.5. Fecha de envío del anuncio al D.O. de la Unión Europea: 16.3.2005.

Sevilla, 16 de marzo de 2005.- El Director Gerente, Fernando Martínez Salcedo.

FUNDACION ANDALUZA PARA LA INTEGRACION SOCIAL DEL ENFERMO MENTAL

ANUNCIO para la licitación de obras de «Construcción de casa hogar en calle Juan Benet, esquina Néstor Almendros, en Málaga», para la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental. (PP. 1166/2005).

La Gerencia de la Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, ha acordado la convocatoria de concurso, procedimiento abierto, para la adjudicación de la obra que a continuación se indica:

1. Entidad convocante.
 - a) Denominación: Fundación Andaluza para la Integración Social de Enfermo Mental (FAISEM).
 - b) Domicilio: Avda. de las Ciencias, 27. Accesorio A. 41020, Sevilla.
 - c) Dependencia que tramita el expediente: FAISEM.
 - d) Número de expediente: 001/2005.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Casa Hogar en calle Juan Benet esquina calle Néstor Almendros.
 - b) Lugar de ejecución: Málaga.
 - c) Plazo de ejecución: 11 meses.

- d) Modalidad. Precio fijo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 778.830,12 € (IVA incluido).
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Fundación Andaluza para la Integración Social del Enfermo Mental, Delegación Provincial de Málaga.
 - b) Domicilio: Plaza Hospital Civil, Recinto Civil, s/n.
 - c) Localidad: 29009, Málaga.
 - d) Teléfono: 951 034 500.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: 30 días naturales a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de este anuncio.
6. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha y hora límite de presentación: 5 días hábiles a partir de la finalización del plazo anterior, a las 14 horas (de lunes a viernes).
 - b) Documentos a presentar: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas que rigen la contratación.
 - c) Lugar de presentación: En la «Sede de la Fundación» de Sevilla y Málaga, anteriormente expresadas. Horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses siguientes a partir de la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: No.
7. Gastos de anuncios: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Gerente de FAISEM, Manuel Alen Fidalgo.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 30 de marzo de 2005, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de las localidades que también se indican, aparecen publicadas las resoluciones adoptadas en los expedientes sancionadores que se les siguen, significándoles que en el Servicio de Consumo de la Delegación del Gobierno de Sevilla, C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 45, bajo, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles, además, que el plazo para la interposición de las reclamaciones que procedan comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 08/05.
Notificación: Surpool, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Doctor Fedriani, s/n, Sevilla.
Se notifica: A. inicio.

Núm. Expte.: 200/04.
Notificación: Manuel Peñalosa Sánchez.
Ultimo domicilio: C/ Antonio Guerra Ojeda, núm. 48, Alcalá de Guadaira (Sevilla).
Se notifica: Resolución.

Sevilla, 30 de marzo de 2005.- El Delegado del Gobierno, Demetrio Pérez Carretero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando acuerdo de iniciación de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos del acuerdo de iniciación del expediente sancionador, que abajo se detalla, incoado por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de quince días contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar las alegaciones, documentos e informaciones así como proponer las pruebas que considere oportunas, a cuyos efectos queda de manifiesto el referido expediente en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, sita en Paseo de Almería, núm. 68.

- Expediente: 81/05.
- Interesado: Promociones Inroal, S.L. (CIF: B-04458931).
 - Domicilio: Avda. Sabinal, 349-04740-Roquetas de Mar (Almería).
 - Presuntas infracciones a la normativa aplicable en Defensa de los Consumidores y Usuarios en materia de Promoción y Venta de Viviendas.

Almería, 4 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería, núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 297/04.

- Interesado: Sol, Luz y Mar en Andalucía, S.L. (CIF: B-04339925).
- Domicilio: Apartamentos Indamar. Paseo del Mediterráneo, 93, 04638, Mojácar (Almería).
- Infracción: Artículo 71.7.3.^a de la Ley 13/03, de 17 de diciembre, de Defensa y Protección de los Consumidores y Usuarios de Andalucía (BOJA 251, de 31 de diciembre).
- Sanción impuesta: Multa de seiscientos euros (600 €).

Almería, 4 de abril de 2005.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-013/2004-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.^a de Málaga.

Interesado: Shamus Patrick Keogh.

Expediente: MA-013/04-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/1986, de 19 de abril. Sanción: Multa de 902 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto.

Málaga, 22 de marzo de 2005.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone el cumplimiento de la notificación de la resolución dictada con fecha 9 de marzo de 2005, en recurso de alzada interpuesto por Zardoya Otis, S.A., contra Resolución de fecha 15 de junio de 2004, dictada por la Delegación Provincial de Almería, recaída en expediente sancionador 2/04 IEM.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la

Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a la interesada que a continuación se relaciona, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla.

Núm. Expte.: 736/04.

Interesado: Zardoya Otis, S.A.

Ultimo domicilio: C/ Sagunto, 14; 04004, Almería.

Acto notificado: Resolución dictada con fecha 9 de marzo de 2005, en recurso de alzada interpuesto por Zardoya Otis, S.A., contra Resolución de fecha 15 de junio de 2004, dictada por la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Almería, recaída en expediente sancionador 2/04 IEM.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de Granada o ante la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 5 de abril de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de Certificación del Acuerdo y Normas Urbanísticas de la Subsanación de Deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística, relativa al PP-1 «Cuesta Colorá», de Iznájar (Expte. P-40/04).

EXPEDIENTE DE SUBSANACION DE DEFICIENCIAS Y TEXTO REFUNDIDO DE LA MODIFICACION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA, RELATIVA AL PP-1 «CUESTA COLORA» EN EL MUNICIPIO DE IZNAJAR PUBLICACION DE CERTIFICACION DEL ACUERDO

Certificación, emitida en los términos previstos en el art. 27.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del acuerdo adoptado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2005, en relación con el siguiente expediente:

P-40/04

Expediente promovido y tramitado por el Ayuntamiento de Iznájar, en solicitud de aprobación definitiva de la subsanación de deficiencias y Texto Refundido de la Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de dicho municipio, de acuerdo con lo previsto en el art. 13.2.a del Decreto 193/2003, de 1 de julio, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con los arts. 31.2.B.a) y 36.2.c.1.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (en adelante LOUA), de fecha 20 de octubre de 2004.